



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/22/2025

Junta pública de aclaraciones
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 28 de marzo del 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Vocal-Suplente de la Proveduría Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; la Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza, Asesor-Suplente de la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico; la Lic. Marcela Iveth Ruiz Armendáriz, Asesor-Suplente del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; la Lic. Eunice Méndez Tarango, Observador-Por el Órgano Interno de Control; y la Lic. Norma Alejandra Ruiz Sotelo, Invitada- Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/22/2025**, relativa a la adquisición de artículos de limpieza para las diferentes Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, requerido por la Proveduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	5
B	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	11

En primer término, a petición del Área Requirente, se realizan las siguientes precisiones al Anexo Técnico:

Aclaración general 1

ANEXO TÉCNICO, punto 3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/22/2025
Junta pública de aclaraciones

PARTIDA TRES:

Se aclaran los siguientes conceptos para quedar redactados de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
		DICE	DEBE DECIR
1	Ácido muriático	Galón 5 lts	Galón de 3.7 lts
16	Jabón líquido para manos	Galón 5 lts	Galón de 3.7 lts
30	Sarricida	Galón 5 lts	Galón de 3.7 lts
31	Limpiador líquido para cristales	Galón 5 lts	Galón de 3.7 lts

Quedan vigentes el resto de las líneas establecidas en el anexo técnico.

Acto continuo se da respuesta a la solicitud de aclaración en los siguientes términos:

A) EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

1.- En la partida 3, renglón 3, Solicitan repuesto en aceite de aromatizante para aparato eléctrico, se refiere a que la necesidad es con 2 (dos) repuestos por blíster, ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación se solicita repuesto en aceite de aromatizante para aparato eléctrico Airwick.

2.- En la partida 3, renglón 8 solicitan abrillantador para vinil de 10 litros, solicito al convocante si, en caso de resultar adjudicado se puede entregar y facturar en presentación de 5 lts.

RESPUESTA: Se acepta la presentación de 5lts, siempre y cuando los licitantes coticen y en su momento entreguen los 10 litros solicitados en el anexo técnico.

3.- En relación a la elaboración del Anexo 9, donde dice (descripción detallada Marca y/o Modelo), acepta la convocante que el licitante en esta columna ponga únicamente la marca y modelo del bien ofertado, toda vez que la descripción de dicho Anexo es clara y cumple con las diferentes marcas que existen en el mercado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se acepta que en el Anexo 9 los licitantes sólo inserten marca y/o modelo de los bienes que ofertan.

4.- En relación al Anexo Técnico de las presentes bases, el cual comprende de la página 37 a la 43 es únicamente parte de las bases rectoras, lo cual quiere decir que no se debe incluir en la propuesta técnica (Anexo 9), es correcta mi apreciación, **RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, no es necesario que los licitantes incluyan el anexo técnico dentro de los documentos que integren su propuesta, todas las condiciones establecidas en el citado documento, la convocatoria, bases y junta de aclaraciones, quedan aceptadas por los licitantes presentando el Anexo 6.

5.- En relación al costo de participación, puede el convocante proporcionar Clabe Interbancaria para realizar el pago.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información, el pago para cubrir el costo de participación se realiza de conformidad con lo establecido en el punto 12 inciso A) del Apartado VI de las bases.

B) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- Acepta la convocante marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o favor indicarnos las marcas que requieren de cada partida

RESPUESTA: Se aceptan todas aquellas marcas que cumplan con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico, los licitantes podrán ofertar bienes con especificaciones iguales o superiores a las requeridas.

2.- La partida 3, concepto 1, ácido muriático, en sí no existe el galón de 5 lts, el galón corresponde a la medida de 3.7 lts, ¿acepta la convocante la propuesta del galón normal de 3.7 lts?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/22/2025

Junta pública de aclaraciones

3.- La partida 3, concepto 6, desengrasante para manos en crema, uso mecánico paquete con 8, ¿se refiere la convocante al paquete con 8 piezas de 500 ml cada una?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4.- La partida 3, concepto 8, abrillantador para vinil medio bidón de 10 lts, no es una presentación vigente en el mercado, ¿acepta la convocante la propuesta de 3 piezas de con 3.7 lts cada uno sumando un total mayor al medio bidón de 10 lts?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente, que los licitantes cumplan con lo establecido en el anexo técnico

5.- La partida 3, concepto 13, jabón para tocador de 180 grs, esta presentación quedó obsoleta en el mercado, ¿acepta la convocante la nueva presentación de 150 gramos?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo establecido en el anexo técnico.

6.- La partida 3, concepto 16, jabón líquido para manos, en sí no existe el galón de 5 lts, el galón corresponde a la medida de 3.7 lts, ¿acepta la convocante la propuesta del galón normal de 3.7 lts?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

7.- La partida 3, concepto 23, limpiador de pino de medio bidón de 10 lts, ya no se encuentra vigente en el mercado, ¿acepta la convocante la nueva presentación de bote de 9 lts?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo establecido en el anexo técnico.

8.- La partida 3, concepto 24, limpiador de pino de litro, no la tenemos vigente en el mercado, ¿acepta la convocante la nueva presentación de 828 ml?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo establecido en el anexo técnico

9.- La partida 3, concepto 26, limpiador líquido medio bidón de 10 lts, no es una presentación vigente en el mercado, ¿acepta la convocante la propuesta de 2 piezas con 5 lts cada uno sumando el total de 10 lts?

RESPUESTA: Se acepta la presentación de 5lts, siempre y cuando los licitantes coticen y en su momento entreguen los 10 lts solicitados en el presente anexo técnico.

10.- La partida 3, conceptos 30 y 31, sarricida y limpiador para cristales respectivamente, en sí no existe el galón de 5 lts, el galón corresponde a la medida de 3.7 lts, ¿acepta la convocante la propuesta del galón normal de 3.7 lts para estos dos conceptos?

RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

11.- La partida 4, concepto 13, bolsa negra en rollo de 40x48 empaque con 25, ¿podría aclarar la convocante si se refieren a caja con 25 rollos

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, se refiere rollo o caja con 25 bolsas.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/22/2025

Junta pública de aclaraciones

Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica:
<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:23 horas, del día 28 de marzo del año 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
VOCAL-SUPLENTE DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANA MILEYME REYES NÚÑEZ
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. MARCELA IVETH RÍOS ARMENDÁRIZ
ASESOR-SUPLENTE DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

Alejandra Aragón
LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-SUPLENTE DE LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
OBSERVADOR-POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/22/2025
Junta pública de aclaraciones

Lic. Norma Alejandra Ruiz Sotelo

LIC. NORMA ALEJANDRA RUIZ SOTELO
INVITADA- COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	<i>Luz Aidee González</i>
EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	OSCAR BORUNDA MÁRQUEZ	<i>Oscar Borunda Márquez</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/22/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx